

Desde la SEC repararon la aplicación de sanciones y compensaciones por parte de la entidad. Continúa evaluación por afectación regional en la última semana.

Por Diana Aros Aros  
diana.aros@diarioelsur.cl

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) formuló cargos a cuatro empresas eléctricas que operan en la Región del Biobío por superar el tiempo máximo establecido para la reposición del servicio tras el sistema frontal que azotó a la zona días atrás, por comunas que alcanzaron hasta los cinco días sin luz. Ahora, las compañías tienen un plazo de 15 días—a contar desde la notificación de cargos— para presentar sus justificaciones y/o argumentos que permitan sancionar o bien absolver a las firmas de su responsabilidad.

El director regional de la SEC, Manuel Cartagena, explicó que al menos existen dos vías para compensar a clientes: una decisión voluntaria por parte de la misma compañía y otra que establece la Superintendencia luego de la evaluación. En el caso de la compensación voluntaria, el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) puede velar por este cumplimiento, entidad por la cual también se puede presentar una demanda colectiva.

“La compensación que establece la Superintendencia es en una evaluación de un año móvil, donde existen tiempos máximos determinados de interrupción que se han debido a la responsabilidad de la empresa eléctrica. Hablamos de fallos de procedimientos, sobrecargas de equipos, que se pueden imputar a la responsabilidad directa de la compañía. Por lo tanto, para llegar a ese proceso de compensación eléctrica, la compañía debe cargar todos los probatorios de todas estas interrupciones que, en este caso, van a ser cargadas el 20 de julio”, indicó.

Cartagena agregó que, de acuerdo a la normativa, “lo que dice el proceso administrativo que está regulado en nuestra ley es que, una vez formulados estos cargos y notificados, la empresa tiene 15 días hábiles para presentar todos los argumentos que tengan en su defensa. Posterior a esos descargos, va a venir la etapa de ponderación que la Superintendencia tiene que realizar y el equilibrio de las pruebas y el cotejo de los argumentos que se entreguen, y ahí

Parlamentarios locales criticaron la demora de eléctricas tras sistema frontal

# Plantean revisar normativa por lenta reposición del suministro eléctrico



Compañías desplegaron sus brigadas en terreno para reparar infraestructura y el servicio de electricidad.

## DAÑOS ESTRUCTURALES Y ROL DEL CLIENTE

Desde la SEC aclararon que, si bien es deber de las compañías argumentar la demora de la reposición del servicio, los cortes de luz que afectaron de igual manera a zonas urbanas como rurales se generaron por caídas de árboles sobre redes eléctricas. El director regional de la SEC, Manuel Cartagena, agregó que es importante utilizar los canales formales para reclamos. “El desconocimiento de la comunidad lo comprendemos, pero la idea es que se pueda canalizar a través de la forma regular. La indignación en redes sociales u otros medios no es el mejor camino para hacer valer los derechos”, aclaró.

**5**

días sin luz estuvieron algunas comunas del Biobío. En algunos sectores, el corte del servicio superó esta cifra.

tomar la decisión de sanción o de absolución, dependiendo de la validez de los descargos que se presenten”.

## EVALUAR LA LEGISLACIÓN

La diputada Karen Medina (IND) planteó que existen casos en los cuales las empresas eléctricas

han hecho cobros “millonarios por instalación de servicios que no corresponden según la normativa. Hoy día tenemos casos en que prefieren pagar las multas y no agilizar los procesos de reposición de la electricidad. Es necesario revisar la legislación, es necesario también evaluar, quitarles las concesiones a estas empresas que por año tienen estas prácticas, malas prácticas que terminan afectando a nuestros clientes (...) Vamos a evaluar y a revisar la normativa, porque se hace urgente evaluar, hacer cambio de las malas empresas”.

Por su parte, el diputado Roberto Arroyo (PSC) valoró el anuncio de la SEC por la formulación de cargos, agregando que “es importante revisar si los tiempos máximos permitidos para restablecer el servicio son suficientes y si las multas establecidas son

realmente disuasorias para evitar que se repitan situaciones como estas en el futuro. Aumentar los montos de las multas a estas empresas y destinar esos fondos en compensación directa a los usuarios afectados podría ser una medida justa y efectiva para asegurar que las distribuidoras asuman su responsabilidad”.

La diputada María Candelaria Acevedo (PC) afirmó que existe “fragilidad en el sistema eléctrico” y lamentó que las empresas no cumplan con los servicios ni con respuestas satisfactorias ante emergencias. La parlamentaria sumó la necesidad de contar con una empresa nacional eléctrica para aumentar la competencia en el sector y que el Estado participe de forma activa. “Adicionalmente, y en la búsqueda de prevenir cortes de luz y afectaciones en temporadas de incendios foresta-

“

Es importante revisar si los tiempos máximos permitidos para restablecer el servicio son suficientes y si las multas establecidas son realmente disuasorias para evitar que se repitan situaciones como estas”.

Roberto Arroyo,  
diputado PSC

“

En la búsqueda de prevenir cortes de luz, y afectaciones en temporadas de incendios forestales, es que ingresaré prontamente un proyecto de ley que aumenta el metraje en las fajas que colinden con caminos”.

María Candelaria Acevedo,  
diputada PC

les, es que ingresaré prontamente un proyecto de ley que aumenta el metraje en las fajas que colinden con caminos, buscando con esto que la caída de árboles sobre el tendido eléctrico se minimice”, dijo.

Su par, el diputado DC Eric Aedo, reiteró en que la ley debe ser mejorada y perfeccionada. Además, emplazó a las compañías a tener mayor responsabilidad, sobre todo en aquellos fenómenos climáticos que están anunciados con antelación para incrementar el despliegue y labores. “Creo que las empresas eléctricas han sufrido un desmantelamiento por parte de las propias empresas en sus equipos de emergencia. Esto ya pasó y volvió a ocurrir, y espero que tomen las medidas pertinentes para que estos hechos no ocurran”, indicó.

La independiente Marlene Pérez señaló que la SEC debe dar una “señal clara y contundente”, aplicando multas ejemplificadoras y exigiendo compensaciones económicas reales para todos los usuarios afectados, ya que “no basta con oficios ni disculpas públicas, se requiere una acción firme frente al incumplimiento reiterado de las empresas eléctricas”.